

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/090-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
20-2014	03-04-2014	JUNTA DIRECTIVA	DGA- SRH

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio AL-040-04-2014-(1), suscrito por el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, Asesor Legal, quien atendiendo solicitud hecha en relación con el posible cobro al exfuncionario José Waldier Matarrita Zúñiga, una vez analizados los pormenores, manifiesta esa Asesoría Legal, que el mismo resulta improcedente, ya que al fin y al cabo, dicho señor, durante el tiempo que laboró para el INCOPECA, desempeñando labores en un cargo sin contar los requisitos de ley, lo hizo y ello fue pagado como en derecho correspondía en su momento oportuno, siendo que actuar en contrario sería motivar un enriquecimiento sin causa de parte a favor de la Administración Pública.
- 2- Que continúa manifestando el Lic. Méndez Barrientos, que a mejor entender, si se procediera con el cobro, como se pretendería, en caso de prosperar la acción judicial, podría la Administración lograr que se repitan los pagos hechos de más, pero al mismo tiempo podría el exfuncionario, exigir que se le reconozcan los trabajos realizados en funciones que le fueron asignadas por la misma Administración
- 3- Finalmente concluye el Asesor Legal, que no se debe olvidar, que la sanción administrativa en contra del Sr. Matarrita Zúñiga, fue resuelta y ejecutada, ya que este proceso concluyó con el despido sin responsabilidad patronal del funcionario, por lo que el aspecto sancionatorio ya fue debidamente cubierto.
- 4- Leído el oficio supra y por considerarse de recibo por parte de ésta Junta Directiva, consideran pertinente, los Sres. Directores, proceder de conformidad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO,**
- 5-

Acuerda

- 1- Dar por recibido y conocido el oficio AL-040-04-2014-(1), remitido por el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, Asesor Legal.
- 2- Comuníquese a la Dirección General Administrativa y a la Sección de Recursos Humanos, para lo de sus competencias.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe Secretaría Técnica

Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681